



RIO CUARTO, 05 FEB 2025

VISTO, la Resolución N° 04/2023 de la Junta Electoral, mediante la cual se proclama, designa y pone en funciones a las nuevas Autoridades de la Institución para el período comprendido entre **05 de mayo de 2023 al 04 de mayo de 2027**, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de dicho acto, se proclamó y designó a la Rectora y Vicerrectora electas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Profesoras; **Marisa ROVERA y Nora María BIANCONI**, respectivamente, y disponiendo la asunción de ambas en los cargos de referencia, a partir del **05 de mayo de 2023 al 04 de mayo de 2027**.

Que por Resolución Rectoral N° 004/25 se aceptó la renuncia al cargo de Secretario General de esta Universidad al Profesor Jorge MIGUEL.

Que es necesario encomendar las funciones de Secretarios de las distintas Secretarías de esta Universidad Nacional, a fin de dar continuidad al normal funcionamiento de las mismas y por ende de la Institución.

Que la Rectora ha decidido que el **Profesor Ezequiel TARDIVO**, quien actualmente se desempeña como Secretario de Coordinación Técnica y Servicios de esta Universidad, desempeñe las funciones de **Secretario General** de esta Universidad Nacional, **a partir del 03 de febrero del corriente año**.

Que, corresponde desafectar, a partir del día 03 de febrero de 2025 al **Profesor Ezequiel TARDIVO**, como Secretario de Coordinación Técnica y Servicios de esta Universidad.

Que, desde la dedicación exclusiva del cargo, el citado Profesional, desempeñará tareas de docencia y de investigación para dar continuidad a su carrera docente, según Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 y 322/10.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria.

Que tal designación lo es "ad-referéndum" del Consejo Superior, conforme lo dispuesto por el artículo 20° Incisos n) y o) del Estatuto de esta Universidad Nacional.



Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 25° del Inciso h) Estatuto de esta Universidad Nacional.

**LA RECTORA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° - Designar en el cargo de **Secretario General** de esta Universidad Nacional, al **Profesor Ezequiel TARDIVO (DNI.N°28579679)**, con Dedicación Exclusiva, a partir del **03 de febrero de 2025 y hasta el 04 de mayo de 2027**. En consecuencia, desafectarlo como Secretario de Coordinación Técnica y Servicios de esta Universidad, ello a partir del 03 de febrero de 2025.

ARTICULO 2° - Autorizar, además de las actividades inherentes al cargo y desde la dedicación del mismo, la realización de actividades de docencia y de investigación, en el marco de la carrera docente de esta Universidad.

ARTICULO 3° - Determinar que el Secretario General, designado por el Artículo 1°, desempeñará transitoriamente las funciones de Secretario de las demás Secretarías que conforman la estructura de gestión del rectorado, ello ante la ausencia temporaria de los titulares de las mismas.

ARTICULO 4° - Solicitar al Consejo Superior, preste el acuerdo correspondiente a la designación dispuesta por el Artículo 1° de la presente.

ARTICULO 5° - Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán imputadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad Nacional.

ARTICULO 6°- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

0009


Dr. GASTÓN CHIESA
Secretario Económico
U.N.R.C.


Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto